

Nota de Prensa n.º 995/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO DEBE REPORTAR ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

- ***El Centro Emergencia Mujer Callao advirtió que comuna no ha convocado a reunión de la instancia provincial en lo que va del 2021.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao demandó a la Municipalidad Provincial informar sobre las acciones realizadas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, tras conocer que, en lo que va del año, no se ha convocado a ninguna reunión de la Instancia provincial de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según lo informado por el Centro Emergencia Mujer (CEM) Callao.

En efecto, durante una reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) del Callao se tomó conocimiento de esta situación que resulta preocupante teniendo en cuenta que, entre enero y octubre del 2020, los CEM del primer puerto atendieron 2206 casos de violencia contra mujeres. Por su parte, la Línea 100 reportó, en ese mismo periodo, 9289 atenciones a mujeres que sufrieron de algún tipo de violencia en la región.

“La violencia contra las mujeres es un problema crítico en nuestra región. Queremos saber qué acciones está desarrollando la Municipalidad Provincial del Callao para detener este flagelo”, sostuvo Delcy Heredia, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao.

Ante ello, la funcionaria enfatizó que resulta importante que se active la instancia provincial, ya que ello permitirá ejecutar, promover y supervisar política y programas comunitarios para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Así se encuentra plasmado en la Ley n.º 30364 y es obligación de las autoridades provinciales convocar a una nueva sesión en el presente año.

Finalmente, recordó que los tipos de violencia contra las mujeres pueden ser física, psicológica, sexual y económica; y que ante cualquiera de estos casos, las personas pueden comunicarse al número de celular 945084071 o al correo odcallao@defensoria.gob.pe.

Callao, 6 de julio del 2021